



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO
DE TOESCA FONDO DE INVERSION, ADMINISTRADO
POR TOESCA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
INVERSION

SANTIAGO, 20 OCT 2009

RESOLUCION EXENTA N° 662

VISTOS:

- 1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "TOESCA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN".
- 2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815 y 1°, 4° y 6° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1989;

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de "TOESCA FONDO DE INVERSIÓN", relacionadas con la política de inversión del Fondo, la política de endeudamiento, y al conflicto de interés, modificando los artículos 6.2°, 8°, 23° C, 23° D y 23° F. Tales modificaciones fueron acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 24 de abril de 2009, ante el Notario de Santiago Sr. Eduardo Avello Concha.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Dése cumplimiento a lo dispuesto por el Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1439
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl